Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 246 -

REF.: AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO QUE INDICA.

COYHAIQUE, 11 NOV. 2014

V I S T O S:

La ley Nº 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; la ley 19.862 que establece el registro de Personas Jurídicas Receptoras de fondos Públicos y su Decreto Supremo de Hacienda N° 375 de 2003; la Ley N°19.880 de Procedimientos administrativos del 2003; Decreto Supremo N°67 de 2010 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la JUNJI y su modificación posterior a través del Decreto Supremo N°5 de 2013 del Ministerio de Educacion; la Ley N°20.713 de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Nº 015/26 de 2000 y Nº 015/172 de 2001, y modificaciones posteriores, la Resolución exenta N°015/0159 de fecha 14.05.2013 que aprueba Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, la Resolución exenta Nº 015/2205 de fecha 13.08.14, que establece nuevo orden de subrogancia en la Dirección Regional de JUNJI Aysén, nombrando como segunda subrogante de Directora Regional a doña María Patricia Venegas Toro, y la Resolución Exenta Nº 015/0554, de fecha 06.09.2014 que rectifica la Resolución exenta N°015/2205, resoluciones todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N°694 del DEM de la Ilustre Municipalidad de Cochrane, de fecha 05.11.2014; Correo electrónico de fecha 10.11.2014, de la Encargada de Transferencia de Operación, de la Dirección Regional de JUNJI Aysén; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cochrane, con fecha 05 de noviembre de 2014, a través de Ordinario N°694, solicita autorización para suspender actividades en el Jardin Infantil "Mi Baker", el día viernes 14 de noviembre de 2014, con el fin de desarrollar jornada de esparcimiento y camaradería, por 17° Aniversario Institucional.

2.- Que el Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, en su Titulo VII, en su punto VII.6 "Periodos de Funcionamiento", dispone en su párrafo quinto que las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del periodo lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Además refiere que dichos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

apoderados, y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema de GESPARVU.

3.- Que, la causa esgrimida por la Entidad Administradora para solicitar el cierre del establecimiento por un día, se ajusta a lo establecido en el ya citado "Manual de Transferencia de Fondos", por cuanto procede que se autorice dicha solicitud.

4.- Que, la entidad administradora actualmente cuenta con tres días disponibles según el concepto solicitado.

5.- Que, es necesario dictar el respectivo acto administrativo.

R E S U E L V O:

1.- **AUTORICESE,** la suspensión de actividades del Jardin Infantil y Sala Cuna "Mi Baker" de la localidad de Cochrane, el día viernes 14 de noviembre de 2014, con el fin de desarrollar jornada de esparcimiento y camaradería, por 17° Aniversario Institucional.

2.- **ESTABLEZCASE**, que para efectos del cálculo de la subvención del mes de noviembre de 2014, se considerarán los días hábiles trabajados (lunes a viernes), a excepción del día viernes 14 de noviembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES COYHAIQUE
DIRECTORA REGIONAL

MARIA PATRICIA VENEGAS TORO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGION DE AYSEN

MPVT/FASR/RSO/JCM/fasr
DISTRIBUCION:

- Municipio de Cochrane
- Directora Regional
- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Subd. Recursos Financieros
- Subd. Técnica
- Secc. Planificación
- Unidad de Informática
- Asesora Jurídica
- Archivo